

de la cantidad de 3.813'25 lras. por un fondo conforme
el pacto de acuerdo con el presente pago, es mandado
y conformado libremente.

habe

Partes de censo y
Censo Fabrian

Parte presentada por Bernardino José Antonio Páez
Arce, de censo y consumidos en la Fiesta de los Votos
por y por los de censo de los años, por un importe
total de 550 duros. El Ayuntamiento acuerda
autorizar su pago.

Parte presentada por
Sección de censo y censo

de cuenta de inclusiones de nuevos pro-
prietarios la cantidad de 1.600 pesetas por parcel
en la Sección de censo, de 10 horas o más de 100 parcel
en los dos días de sus días, frondeo para el pueblo.

Parte de censo y censo
en Sección de censo y censo
cuenta al pueblo

El Ayuntamiento de su conformidad a tal pago.
Sección de censo y censo de parte de censo y
y otros en la Sección de la Sección de censo y censo
exceder al pueblo, cuyo importe es de 3.000 pesetas.

Partes Ayuntamiento
y Sección

Se acuerda proceder a su pago mediante el Ayuntamiento.
Sección de censo y censo de 3.000 lras por partes de censo y censo
y otros a cuenta del Ayuntamiento de Sección, acordando
a tal fin el Ayuntamiento de Sección.

Sección de censo y censo
Sección de censo y censo

Sección de censo y censo en favor del método
comunitario en el año del Ayuntamiento y en un mes de
de la cantidad de 4.534'50 lras. Se acuerda en su favor
libremente para pago por la cantidad de 1.013 pesetas,
y a su conformidad de los tres libramientos de 90 por la
cantidad de 2.000 lras.

Sección de censo y censo
650 lras

Parte presentada por Ciel Carrero, de Sección,
por importe de 650 lras que conforma a parte de censo
de Sección de Sección, en Sección, de 500 piquetes
para el pueblo. El Ayuntamiento acuerda au-
torizar su pago.

Se da cuenta de acuerdo de la Comisión Delegada
de la Sección de Sección de Sección de Sección, de Sección